

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Permiso de Construcción.	11	05	MT-APG-DU-02	09	ENE	2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Que el usuario obtenga autorización del Municipio para realizar una obra de Construcción en su propiedad.

USUARIOS

Ciudadanía en General

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Permiso de Construcción	Se especifica en Observaciones	3 a 4 días hábiles	Depende de los m ² de Construcción

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		
Correo Electrónico	desarrollourbano_ag@hotmail.com		
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas.	Teléfono:	01 (413) 15 8 20 05 Ext. 111 y 128
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO	
	ORIGINAL	COPIA
1. Solicitud Verbal o por escrito		1
2. Documento que acredite la Propiedad		1
3. Identificación oficial del Propietario		1
4. Proyecto Ejecutivo		1
5. Perito de Obra		2

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

USO HABITACIONAL:

Marginado = **2.45 por m²**, Económico = **\$4.06 por m²**, Media = **7.26 por m²**,

Residencial o departamentos = **\$9.48 por m²**.

ESPECIALIZADO:

Hoteles, cines, templos, hospitales, bancos, clubes deportivos, estaciones de servicio = **\$10.02 por m²**.

Pavimentos = **\$3.45 por m²**. Jardines = **\$1.80 por m²**.

BARDAS O MUROS: \$2.53 por metro lineal.

OTROS USOS:

Oficinas, locales comerciales, salones de fiesta y restaurantes que no cuenten con construcciones especializadas = **\$7.59 por m²**.

Bodegas, talleres y naves industriales = **\$1.74 por m²**. Escuelas = **\$ 1.74 por m²**.

Por permiso de regularización de construcción se cobrará el 50% adicional a lo que establece en la licencia otorgada.
Por prorroga de permiso de construcción, se causará al 50% de los derechos que establece en la licencia otorgada.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta

Negativa ficta

✓

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 28 fracción I, inciso a, b, c y d

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande Código Territorial.
- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Artículos 42.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Multa de 1 a 250 UMAS para la zona económica del Municipio, Suspensión de Obras, Cancelación de la Licencia o permiso de Construcción, Cancelación del Registro del Director responsable de Obra y Demolición
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:

Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05

Ext: 228 o 123

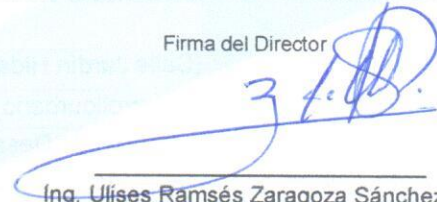
Correo electrónico:

contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director



Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano

Apaseo
mas Grande